



## CIRCULAR No. 13

**CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES  
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES  
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL  
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
P R E S E N T E**

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el viernes 12 de octubre del año en curso es día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo, de conformidad con lo previsto por las cláusulas 33 y 64 de los contratos colectivos de trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente, asimismo se les comunica que el sábado 13 es laborable.

Por lo anterior, se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo, así como tomar las medidas que resulten pertinentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E**  
**“PIENSA Y TRABAJA”**  
Guadalajara, Jalisco, 1º de octubre de 2001



**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
**Secretario General**